

## Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 21/09/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>      | VOLAR   |
| <b>RAZÓN SOCIAL</b>             | CONTROLADORA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.B. DE C.V. |
| <b>SERIE</b>                    |   |
| <b>TIPO DE ASAMBLEA</b>         | EXTRAORDINARIA  |
| <b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>     | 18/09/2020  |
| <b>HORA</b>                     | 10:00   |
| <b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b> | 92.15 %   |
| <b>DECRETA DERECHO</b>          | No  |

### ACUERDOS

Controladora Vuela Compañía de Aviación, S.A.B. de C.V.  
(la "Sociedad")

Resumen de Acuerdos Adoptados por la  
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas  
celebrada el 18 de septiembre de 2020

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo la cancelación de acciones que se encuentran en la tesorería de la Sociedad.

Se aprobó cancelar 46,923,090 (cuarenta y seis millones novecientas veintitrés mil noventa) acciones Serie "A" que la Sociedad mantenía en su tesorería.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una o más operaciones para fortalecer la estructura de capital de la Sociedad, incluyendo (i) la potencial emisión de deuda y/o de obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, y/o (ii) la potencial emisión de acciones que serán conservadas en la tesorería de la Sociedad para efectos de la conversión de los instrumentos de deuda y/o (iii) un potencial aumento de su capital social, y/o (iv) la potencial realización de una oferta pública y/o privada de acciones de la Sociedad. Resoluciones al respecto para implementar los acuerdos tomados como parte de este punto del orden del día.

Se aprobó que la Sociedad implemente uno o más esquemas de financiamiento, hasta por la cantidad de \$3,500,000,000 M.N. (tres mil quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para fortalecer su estructura de capital.

Para efectos de lo anterior, se hizo constar que, a la fecha de la asamblea, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad ascendía a \$2,973,558,203.56 M.N. (dos mil novecientos setenta y tres millones quinientos cincuenta y ocho mil doscientos tres pesos 56/100 moneda nacional) de los cuales \$65,346.00 M.N. (sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional) corresponden a la parte fija y \$2,973,492,857.56 M.N. (dos mil novecientos setenta y tres millones cuatrocientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 56/100 moneda nacional) corresponden a la parte variable. Asimismo, dicho capital social suscrito y pagado se encontraba integrado por un total de 1,011,876,677 (un mil once millones ochocientos setenta y seis mil seiscientos setenta y siete) acciones a las cuales están divididas de la siguiente forma: 10,478 (diez mil cuatrocientas setenta y ocho) acciones Clase I, Serie "A", 13,702 (trece mil setecientos dos) acciones Clase I, Serie "B", 923,814,326 (novecientas veintitrés millones ochocientos catorce mil trecientas veintiséis)

FECHA: 21/09/2020

acciones Clase II, Serie "A" y 88,038,171 (ochenta y ocho millones treinta y ocho mil ciento setenta y un) acciones Clase II, Serie "B".

Los esquemas de financiamiento aprobados por la asamblea consisten en:

- a) La constitución de un crédito colectivo a cargo de la Sociedad mediante la emisión de obligaciones nominativas, convertibles en acciones representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad hasta por la cantidad antes mencionada, haciéndose constar que dichos instrumentos asimismo calificarían como senior notes, las cuales serían colocadas mediante oferta privada en los Estados Unidos de América y en otros mercados del exterior, en términos de lo previsto en la Regla 144-A y la Regulación S (Regulation S) de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (Securities Act of 1933) (la "Emisión de Obligaciones"); y/o
- b) Un aumento de capital hasta por la cantidad antes mencionada, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie "A", y acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Clase II, Serie "B" (el "Aumento de Capital"); y/o
- c) (i) Una oferta pública primaria de acciones representativas del capital social de la Sociedad en México, a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., en términos del Artículo 53 de la Ley de Mercado de Valores y la normatividad aplicable (la "Oferta Nacional"), y/o (ii) una oferta pública primaria a través de la New York Stock Exchange en los Estados Unidos de América y en otros mercados del exterior, en términos de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos de América (Securities Act of 1933) y/o cualesquiera leyes federales y/o estatales de los Estados Unidos de América (la "Oferta Pública Internacional" y en conjunto con la Oferta Nacional, la "Oferta Pública Internacional"); y/o (iii) una oferta privada primaria de un porcentaje de las acciones representativas del capital de la Sociedad (la "Oferta Privada"), y en conjunto con la Oferta Pública Global, la ("Oferta de Acciones").

En relación con las operaciones antes mencionadas, se aprobó que el Consejo de Administración determine si la Sociedad llevará a cabo la Emisión de Obligaciones y/o el Aumento de Capital y/o la Oferta de Acciones, o una combinación de una o más de dichas operaciones, así como para determinar los términos y condiciones de las mismas, y se le delegaron facultades al Consejo de Administración para dichos efectos.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación respecto al otorgamiento de poderes especiales para la instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Asamblea.

Se aprobó otorgar en favor de los señores Jaime Esteban Pous Fernández, María Elena Rodríguez Asiain, Ricardo Maldonado Yáñez, Isela Cervantes Rodríguez, y Blanca Nora García Leal, poderes para instrumentar las resoluciones adoptadas como parte del segundo punto del Orden del Día.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación sobre la designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por esta Asamblea.

Se designaron a los delegados de la asamblea para formalizar el acta de la asamblea, gestionen, en su caso, su inscripción, y lleven a cabo todos los actos necesarios para dar cumplimiento a las resoluciones tomadas por la asamblea, así como se presenten toda clase de certificaciones y documentos y realicen toda clase de gestiones, ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., y cualquier autoridad nacional o extranjera.